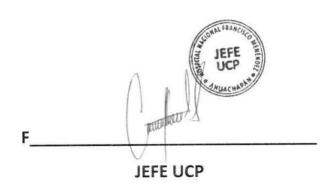




VERSIÓN PUBLICA

"Este documento es una versión publica, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a La Información Publica (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes". (Art. 24 y 30 de la LAIP y Art. 12 del lineamiento 1 para la publicación de la información oficiosa)

"También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento"





CANTIDAD

3

1

GOBIERNO DE EL SALVADOR

TEL: 2260-3609

\$1,695.00

Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapan UNIDAD DE COMPRAS PREVISION NO:202 **PUBLICAS** MEDIANA EMPRESA UCP del Hospital de Ahuachapán

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha: AHUACHAPAN 18 DE DICIEMBRE DEL 2023 No.Orden:157/2023

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

TOROGOZ, S.A. DE C.V.			
D	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
Α		UNITARIO	TOTAL
	COMPRA DE BANDERAS CON ASTAS Y LOGOS INSTITUCIONALES RP	-	-
	80502295- ASTAS DE BRONCE DE 2.25 METROS DESARMABLES DE 3 PIEZAS, PARA INTERIOR.	\$175.00	\$525.00
	80502305-BANDERA CONFECCIONADA EN SATIN BLANCO CON LOGOTIPO DE HOSPITAL NACIONAL DE AHUACHAPAN BORDADO A UNA CARA DE MAS O MENOS 61.87 CENTIMETROS DE BASE POR 40 CENTIMENTROS DE ALTO, MEDIDAS DE LA BANDERA 1.45X0,90 METROS, CON FLECO DORADO DE SEDA A LA ORILLA, CON MOÑA.	\$530.00	\$530.00
	80502304-BANDERA CONFECCIONADA EN SATIN BLANCO CON LOGOTIPO DEL GOBIERNO Y MINISTERIO DE SALUD BORDADO CON HILO AZUL NAVY DE 50 CENTIMETROS DE BASE POR 32 DE ALTO MAS O MENOS, FLECO DORADO DE SEDA A LA ORILLA, MEDIDAS: 1,45 METROS DE ANCHO POR 90 CENTIMETROS DE ALTO, CON MOÑA	\$530.00	\$530.00
	80502302-BANDERA BORDADA CON ESCUDO DE EL SALVADOR DE 1.45X0.90 METROS, TELA SEDA Y FLECO AMARILLO, ESTA BANDERA ES PRODUCTO DE LINEA ESO DIFIERE COSTO DE	\$110.00	\$110.00

Ventas2tmt@torogoz.com

SON: MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 DOLARES

OTRAS PERSONALIZADAS

ADMINISTRADOR DE O/C: LIC. MIRIAN ARELY GARCIA/ 2891-4181

OBSERVACION:

LINIDAD

DE MEDIDA

Cada

Una

Cada

Cada

Uno

Cada

Una

0202 - F.F.: 2-RECURSOS PROPIOS

- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%

TOTAL.

- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán.
- * Forma de pago: AL CONTADO
- * Favor facturar de acuerdo a descripción de Orden de Compra
- * Tiempo de entrega: HASTA EL 19 DE DICIEMBRE 2023
- Coordinar entrega con Guardalmacén al correo: ana.zaldana@salud.gob.sv

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 175 DE LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS.

Dra. Claudin Hollensia Buenas de Sayes Olascoloni Directora